San José de Cúcuta, 3 de junio de 2026

Doctor
RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO
Secretario General
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

ASUNTO: INFORME DE REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA PROPUESTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SEG-03039-2026.

Respetuoso saludo.

En cumplimiento de la designación que me fue efectuada a través de los documentos del presente proceso de selección, específicamente en el Estudio Técnico de Conveniencia y Oportunidad numeral 4.11 COMITE EVALUADOR Y EVALUACION DE LA PROPUESTA, me permito remitirle la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía **MC-SEG-03039-2026** cuyo objeto se corresponde con el "MANTENIMIENTO PARA DOS (2) ASCENSORES MARCA KOYO TKJ-800 DEL EDIFICIO ANTIGUO BANCO DE LA REPUBLICA Y DOS (2) PLATAFORMAS TIPO ELEVADORA VERTICAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA UBICADAS EN LA CUPULA CHATA Y EN LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES".

Lo anterior de acuerdo con los parámetros establecidos en los documentos de la Invitación Pública que avala el proceso.

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS – PRECIO

A la fecha y hora designada para el cierre del presente proceso de selección fue presentada una única oferta que corresponde con la siguiente información:

1. PRODUCTS & SERVICES F.J. S.A.S., con **Nit. 900.956.420-8,** representada legalmente por **MARIA FERNANDA CAICEDO BLANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.386.399** de Cúcuta, por valor de **CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($108.893.000).**

FACTOR HABILITADOR EXPERIENCIA (CUMPLE/NO CUMPLE)

El factor experiencia no concede puntaje alguno, será requisito habilitante de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, pero el no cumplimiento en la experiencia mínima solicitada puede resultar inhabilidad de la oferta.

Para acreditar su experiencia, los oferentes deberán presentar DOS (02) contratos ya ejecutados con entidades públicas o privadas, que cumplan con las siguientes:

1. cuyo objeto incluya el servicio de mantenimiento de ascensores o plataformas de elevación
2. que contenga el suministro de repuestos.
3. Que la sumatoria de los contratos sea superior al presupuesto oficial

El oferente presento los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	MC-SEG-00333-2021	CM-SEG-02031-2022
CONTRATANTE	Gobernación de Norte de Santander	Gobernación de Norte de Santander
OBJETO	Mantenimiento para dos (2) ascensores marca koyo tkj-800 del edificio antiguo banco de la república y dos (2) plataformas tipo elevadora vertical para personas con movilidad reducida de la cúpula chata y de la consejería departamental para la gestión del riesgo de desastres, sedes administrativas de la gobernación de norte de Santander	Mantenimiento para dos (2) ascensores marca koyo tkj-800 del edificio antiguo banco de la república y dos (2) plataformas tipo elevadora vertical para personas con movilidad reducida de la cúpula chata y de la consejería departamental para la gestión del riesgo de desastres, sedes administrativas de la gobernación de norte de Santander.
SUMINISTRO DE REPUESTOS	SÍ	SÍ
CUANTÍA	$68.047.056	$69.840.029
CUMPLE /NO CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**
SUMATORIA SUPERIOR AL PRESUPUESTO OFICIAL	**CUMPLE**	

La oferta de **PRODUCTS & SERVICES F.J. S.A.S.,** con **Nit. 900.956.420-8,** representada legalmente por **MARIA FERNANDA CAICEDO BLANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.386.399** de Cúcuta, aporta información de la experiencia en archivo adjunto a su oferta denominado, la cual se ajusta a los requerimientos establecidos para el respectivo ítem, en tal razón **CUMPLE** los requisitos de experiencia exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara **HABILITADA** en cuanto al **FACTOR HABILITADOR EXPERIENCIA**.

8.4 FACTOR HABILITADOR TECNICO: REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DE ASCENSORES. (CUMPLE/ NO CUMPLE).

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, los oferentes deberán presentar la siguientes [sic] documentación:

ITEM	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**Certificado de la A.R.L no mayor a un año**, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo ó Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso para la presente Invitación Pública). Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	Allega con la oferta la constancia de la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A. en el que se evidencia un resultado de evaluación por ciclo del 94.00%, el cual se encuentra fechado de 27 de mayo de 2026. Así mismo allega la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 8.4 de los Estudios y Documentos Técnicos. **CUMPLE**

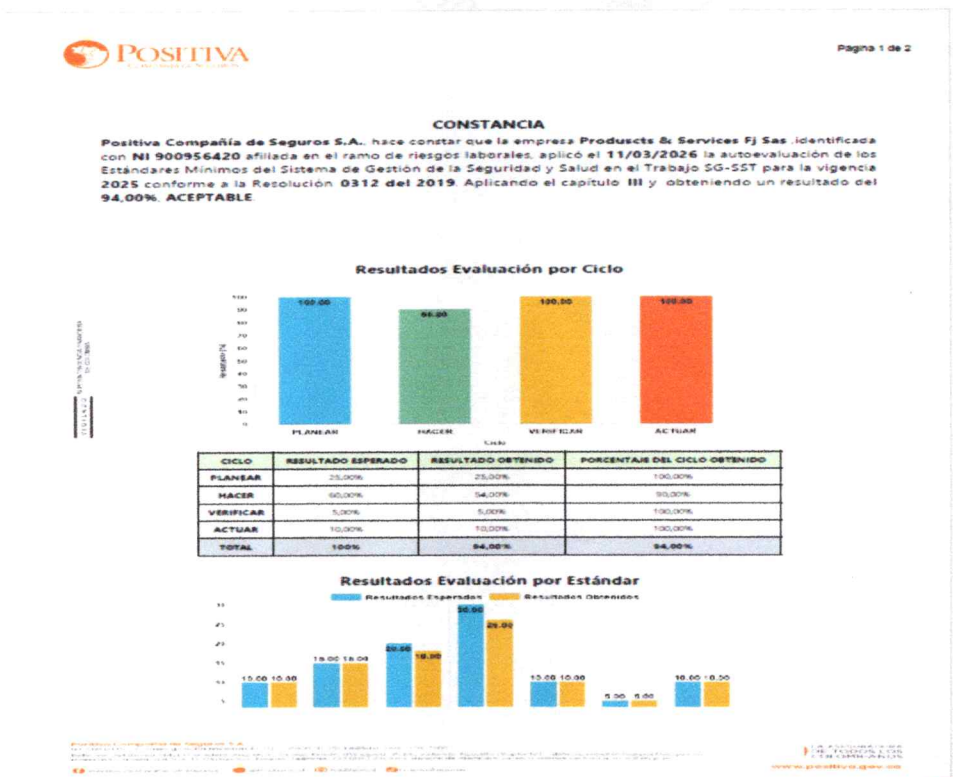

POSITIVA

Página 1 de 2

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Producsts & Services Fj Sas** ,identificada con **NI 900956420** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **11/03/2026** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2025** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **III** y obteniendo un resultado del **94,00%**. **ACEPTABLE**

Resultados Evaluación por Ciclo

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	54,00%	90,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	94,00%	94,00%

Resultados Evaluación por Estándar

La oferta de **PRODUCTS & SERVICES F.J. S.A.S.,** con **Nit. 900.956.420-8,** representada legalmente por **MARIA FERNANDA CAICEDO BLANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.386.399** de Cúcuta, **CUMPLE** el REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA MANTENIMIENTO DE ASCENSORES exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara **HABILITADA**.

8.4.1 IDONEIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO

El servicio a contratar, se prestará con personal operativo calificado e idóneo para desarrollar las labores expuestas en el presente contrato y que se encuentre vinculado a la empresa (de nómina), para lo cual deberán presentar el pago de los aportes al sistema de seguridad social de los cuatro (4) meses anteriores al cierre del proceso de selección.

Deberá acreditar como mínimo que cuenta dentro de su personal operativo con:

ÍTEM	PERSONAL	CUMPLE/NO CUMPLE
1.	**UN (1) INGENIERO MECANICO ó ELECTROMECANICO** **Experiencia:** Cinco (5) años de experiencia contados a partir dela expedición de la, matricula profesional en el sector objeto de la presente convocatoria. Título Profesional Universitario Tarjeta Profesional vigente. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional. Matricula Profesional de Técnico Electricista – CONTE vigente. Certificado de vigencia de matrícula y antecedentes profesionales – CONTE. Curso de Formación Avanzado Trabajo Seguro en Alturas vigente (se hará Verificación de autenticidad y validez de la Certificación).	Allega hoja de vida del señor Ricardo Espíndola Santamaría identificado con C.C. 88.228.583 de Cúcuta y con ella aporta los documentos que soportan los requisitos exigidos en el numeral 8.4.1 de los Estudios y Documentos Técnicos establecidos para la presente invitación pública. **CUMPLE**
2.	**UN (1) TECNICO ELECTRICISTA** **Experiencia:** Cuatro (4) años de experiencia en el sector objeto de la presente convocatoria. Título de Bachiller Copia del Diploma como Técnico Matricula Profesional de Técnico Electricista – CONTE vigente Certificado de vigencia de matrícula y antecedentes profesionales – CONTE Certificación de trabajo en alturas la cual debe estar vigente (se hará Verificación de autenticidad y validez de la Certificación).	Allega hoja de vida del señor Santafe Buenahora Martínez identificado con C.C. 91.472.042 de Bucaramanga y con ella aporta los documentos que soportan los requisitos exigidos en el numeral 8.4.1 de los Estudios y Documentos Técnicos establecidos para la presente invitación pública. **CUMPLE**
3.	**UN (1) AUXILAR DE MANTENIMIENTO** **Experiencia:** CUATRO (4) años de experiencia relacionada con el servicio de mantenimiento de ascensores Título de Bachiller	Allega hoja de vida del señor Jessy Joel Carvajal Sepúlveda identificado con C.C. 1.098.724.517 de Bucaramanga y con ella aporta los documentos que soportan los

	Curso de capacitación de ensamblaje y mantenimiento Certificación de trabajo en alturas la cual debe estar vigente (se hará Verificación de autenticidad y validez de la Certificación).	requisitos exigidos en el numeral 8.4.1 de los Estudios y Documentos Técnicos establecidos para la presente invitación pública. **CUMPLE**

SECRETARIA GENERAL

Revisada la documentación para realizar la evaluación, se concluye que **PRODUCTS & SERVICES F.J. S.A.S.,** con **Nit. 900.956.420-8,** representada legalmente por **MARIA FERNANDA CAICEDO BLANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.386.399** de Cúcuta, **CUMPLE** el requisito de **IDONEIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO** y en consecuencia se le declara **HABILITADA**.

8.5 FACTOR HABILITADOR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (CUMPLE/NO CUMPLE).

El proponente debe demostrar que posee Establecimiento de Comercio abierto al público, legalmente constituido y de su propiedad, abierto en el casco urbano de la ciudad de San José de Cúcuta con una antelación no menor a CINCO (5) AÑOS contados desde la fecha de cierre del presente Proceso de Selección, lo cual se verificará en los certificados de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato, el servicio de venta y especialmente servicio de posventa para la atención de cambios inmediatos, reclamos, fallas o desperfectos, e información general, en donde pueda tener asiento y atención inmediata la Administración Departamental y con ello garantice continuidad en el servicio.

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Establecimiento de Comercio abierto al público en la ciudad donde tiene el asiento principal de sus negocios y en la ciudad de San José de Cúcuta, legalmente constituido y de su propiedad.	Allega certificado de la cámara de comercio de fecha 27 de mayo de 2026. **CODIGO DE VERIFICACIÓN** qsc95eTtRb **CUMPLE**
VIGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO	No menor a CINCO (5) AÑOS contados desde la fecha de cierre del presente Proceso.	Allega certificado de la cámara de comercio de fecha 27 de mayo de 2026. **CODIGO DE VERIFICACIÓN** qsc95eTtRb **CUMPLE**

SEDE	El contratista seleccionado debe tener sede en el casco urbano de la ciudad de San José de Cúcuta una sede de su negocio, mientras dure la ejecución contractual.	Av. AV 4 A E 7 23 Barrio Popular, Cúcuta. **CUMPLE**

SECRETARÍA GENERAL

La oferta de **PRODUCTS & SERVICES F.J. S.A.S.,** con **Nit. 900.956.420-8,** representada legalmente por **MARIA FERNANDA CAICEDO BLANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.386.399** de Cúcuta**, CUMPLE** el requisito para el **FACTOR HABILITADOR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO** exigidos en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara **HABILITADA**.

En conclusión, la oferta de **PRODUCTS & SERVICES F.J. S.A.S.,** con **Nit. 900.956.420-8,** representada legalmente por **MARIA FERNANDA CAICEDO BLANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.090.386.399** de Cúcuta, se declara **HABILITADA**. La verificación se realizó sobre el contenido de los anexos y demás documentos allegados con la propuesta, en los aspectos formales relativos al contenido técnico, y certificaciones de experiencia de la oferta presentada, de conformidad con lo establecido en los documentos de la Invitación Pública que avala el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-SEG-03039-2026.**

Se firma la presente evaluación a los tres (3) días del mes de junio de 2026.

Sin otro particular,

JUAN JOSÉ BOTELLO SANGUINO
Profesional Especializado 222-12
Área de Servicios Administrativos
Secretaría General
Gobernación de Norte de Santander.

MYRIAM CARDOZO MONSALVE
Profesional Especializado 222-10
Área de Servicios Administrativos
Secretaría General
Gobernación de Norte de Santander.